



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN 78/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EN EL PCAP, EN EL CUADRO RESUMEN Y EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.

PRIMERO.- Con fecha 27 de septiembre de 2024 se firma el **INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.**

SEGUNDO.- Se ha evidenciado la existencia de un mismo error material en dicho informe justificativo del presupuesto, así como en el PCAP y en el Cuadro Resumen y Memoria Justificativa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

A) Corregir el error material detectado en el INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EN EL PCAP Y EN EL CUADRO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.

Donde dice:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2FXH7EKLE8RAADVDFN8XF62Y	PÁG. 1/2





Anualidad	Periodo que comprende	Importe (IVA incluido)
2025	Enero 2025-Noviembre 2025	2.534.320,85 €
2026	Diciembre 2025-Noviembre 2026	2.814.054,04 €
2027	Diciembre 2026	234.878,29 €
TOTAL		5.583.253,18 €

Debe decir:

Anualidad	Periodo que comprende	Importe (IVA incluido)
2025	Mayo 2025-Noviembre 2025	1.628.448,84 €
2026	Diciembre 2025-Noviembre 2026	2.791.626,59 €
2027	Diciembre 2026-Abril 2027	1.163.177,75 €
TOTAL		5.583.253,18 €

Y donde dice:

2.2.7.00 Limpieza y Aseo

Debe decir:

1331067980 G/41C/22700/29 01

B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2FXH7EKLE8RAADVDFN8XF62Y	PÁG. 2/2	